



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocola de Decreto

Hernando, 03 de enero de 2024

DECRETO N° 003/24

VISTO: La nota de fecha 10 de diciembre de 2023, ingresada por mesa de entrada de esta Municipalidad de Hernando, suscripta por el Reverendo Hugo E. Romero, por la que solicita se renueve el aporte económico, para el año 2024, destinado a tareas sociales que desempeña su Iglesia;

Y CONSIDERANDO:

Que el subsidio solicitado lo es para cubrir tareas sociales ejecutadas por la Iglesia, tales como proveer de almuerzo y meriendas a niños y a familias en situación de necesidad;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal accede a lo solicitado, propiciando políticas tendientes a prevenir dificultades sociales y de alimentación en la población.-

ATENTO A ELLO:

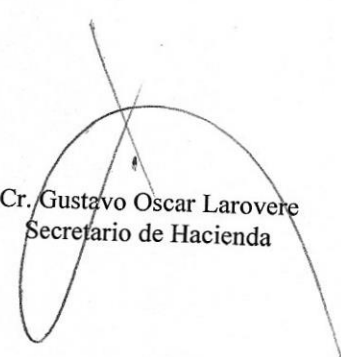
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


DECRETA:

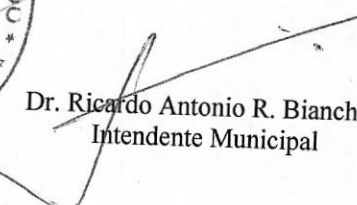
ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un subsidio mensual de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) a la **Iglesia Ministerios CRECER**, con domicilio en calle Leandro N. Alem n° 774, de esta ciudad, a partir del mes de enero de 2024 y hasta el mes de junio de 2024 inclusive.-

ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal

